

ALGARROBO, 0 7 DIC 2022

DECRETO Nº 2 7 9 7

MAT.: DESIGNA COMISION DE EVALUACION del SEGUNDO PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO FDNR AÑO 2022, DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN RED ALCANTARILLADO AVENIDA LOS CLAVELES" COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO BIP NO 1LUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
- 4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- **5.** D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
- **6.** D.A. Nº 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
- 7. D. A. Nº 1.636 de fecha 03.08.2022, Aprueba Acuerdo Nº 100 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria Nº 22 de fecha 03.8.2022.
- 8. Resolución Exenta Nº 31/1/2/1133 de fecha 15.07.2022, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado "Construcción Extensión Red Alcantarillado Avenida Los Claveles" Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40025779-0, por un monto total de \$ 209.633.000.-
- 9. D. A. Nº 1.996 de fecha 12.09.2022, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución de Obras del Proyecto FNDR denominado "Construcción Extensión Red Alcantarillado Avenida Los Claveles", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
- 10. Resolución Exenta Nº 31/1/2/1133 de fecha 15.07.2022, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado "Construcción Extensión Red Alcantarillado Avenida Los Claveles" Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40025779-0, por un monto total de \$ 209.633.000.-
- 11. Presupuesto Disponible para Obra Civil \$ 201.276.000.-
- **12.** D.A. Nº 2.229 de fecha 07.10.2022, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales para la ejecución del Proyecto FNDR año 2022, denominado "Construcción Extensión Red Alcantarillado Avenida Los Claveles" Comuna ce Algarrobo, Código BIP Nº 40025779-0.
- **13.** D.A. Nº 2.230 de fecha 07.10.2022, Designa Comisión de Evaluación Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto FDNR año 2022, denominado "Construcción Extensión Red Alcantarillado Avenida Los Claveles" Comuna De Algarrobo, Código Bip Nº 40025779-0.
- 14. D.A. Nº 2.231 de fecha 07.10.2022, Designa Inspector Técnico de Obra para la ejecución del Proyecto FNDR año 2022, denominado "Construcción Extensión Red Alcantarillado Avenida Los Claveles" Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40025779-0.
- 15. D.A. Nº 2.727 de fecha 30.11.2022, Revóquese El Decreto Alcaldicio Nº 2.229 de fecha 07.10.2022, Que Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales para la ejecución del Proyecto FNDR año 2022, denominado "Construcción Extensión Red Alcantarillado Avenida Los Claveles" Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40025779-0.

CONSIDERANDO:

1. Que la Comisión de Apertura debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

I. Designa Comisión de Evaluación del Segundo Proceso de Licitación Pública parala ejecución de obra del proyecto FMDR año 2021 denominada "Construcción Extensión Red Alcantarillado Avenida Los Claveles" Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40025779-0.

Titulares:

Sr. Roberto Esteban Yáñez Medina
Sr. Roberto Berrios Hernández.
Sr. Cesar Corvalán Sanhueza
Sr. Cristian Celedon Salazar

eyanez@municipalidadalgarrobo.cl
rberrios@municipalidadalgarrobo.cl
administrador@municipalidadalgarrobo.cl
cceledon@municipalidadalgarrobo.cl

Suplentes:

Sr. Sebastián Abarca Barrios	
Sr. Luis Letelier Bravo	
Sr. Guillermo Barrera	
Sr. Cesar Corvalán Sanhueza	

sabarca@municipalidadalgarrobo.cl	
lletelier@municipalidadalgarrobo.cl	
gbarrera@municipalidadalgarrobo.cl	
Administrador@municipalidadalgarrobo.cl	_

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

- II. Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias; y en caso que no exista tal subrogancia, por un miembro del respectivo Departamento o Dirección que lo reemplace.
- III. De acuerdo al Art. 4º Nº 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SCOOL STATE OF THE PARTY OF THE

PRALIDAD DE TOUR DE TO

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

(1)

(1)

(1)

(1)(2)

JLYM/PFMM/U.C./CCS/gch DISTRIBUCIÓN:

Distribución:

Dirección de Obras Municipales Dirección Jurídica

Dirección de Administración y Finanzas SECPLAC

CArchivo.

0 7 DIC 2022

2797

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 07 DIC 2022
FECHA SALIDA: 0 9 DIC 2022
DBSERVACIÓN Nº